

_____, a los _____ de _____ de 201__
(Ciudad) (Fecha)

Señor/a:
Director/a de la Carrera de _____
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE

Yo, con cédula de ciudadanía No.,
ID: estudiante de la Carrera de
..... con modalidad a: distancia () / presencial
() / semipresencial () / en línea (), me permito solicitar a usted, señor/a Director/a,
amparado en lo determinado en el Art. 88 literal c del Reglamento de Régimen Académico
emitido por el CES, solicito se conceda MATRÍCULA ESPECIAL, en las siguientes
asignaturas:

| Asignatura | NRC | Asignatura | NRC |
|------------|-----|------------|-----|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Lo cual lo fundamento en:

- a) No estoy matriculado de manera ordinaria o extraordinaria en ninguna asignatura.
- b) No realice matrícula ordinaria ni extraordinaria, por cuanto se presentó la siguiente
circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor, para lo cual adjunto la documentación
original/copia certificada:
 - () Enfermedad () Acto de la administración
 - () Desastre natural () Otro

Descripción:
.....
.....
.....
.....

Anexo los siguientes documentos:

- 1) Certificación de matrícula emitida por la UAR en la que no se registra matrícula.
- 2)
- 3)
- 4)

Atentamente,

(f)
Nombre: C.C
Correo: Teléfono:

Normativa de referencia:

Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior

Artículo 88.- Tipos de matrícula.- Se establecen los siguientes tipos de matrícula: (...)

c) Matrícula especial.- Es aquella que, en casos individuales excepcionales, otorga la institución mediante los mecanismos definidos internamente sus reglamentos, para quien, por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente documentadas, no se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria. Esta matrícula se podrá realizar hasta dentro de los quince (15) días posteriores a la culminación del período de matrícula extraordinaria y se concederá únicamente para cursar períodos académicos ordinarios. (...)

Código Civil

“**Art. 30.- [Fuerza mayor o caso fortuito].-** Se llama fuerza mayor o caso fortuito, el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público, etc”.

(Sólo para uso interno, revisión de la Universidad)

Análisis:

| PARAMETRO | CUMPLE | | OBSERVACIÓN (fundamento por lo que cumple o no) |
|--|--------|----|--|
| | SÍ | NO | |
| Circunstancia de caso fortuito o fuerza mayor, documentada. | | | |
| No se haya matriculado de manera ordinaria o extraordinaria | | | |
| Solicitud dentro de los dentro de los 15 días posteriores a la culminación de matrícula extraordinaria (*) | | | |

(*) Se considera el calendario académico y planificación de matrícula según instructivo matrícula.

Conclusión:

() CUMPLE con lo determinado en el Artículo 88, literal c) del Reglamento de Régimen Académico del CES, me permito recomendar se remita a Consejo Académico para su análisis.

() NO cumple con lo determinado en el Artículo 88, literal c) del Reglamento de Régimen Académico del CES, me permito recomendar se devuelva la documentación al estudiante.

Fecha:

Revisado por:

Firma: